

## **La Región han efectuado 43.109 actuaciones judiciales desde que empezó en confinamiento**

Escrito por Comunicación Poder Judicial. 25 de abril de 2020, sábado

---

Así se refleja en el informe que el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ha remitido a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. Con respecto al año anterior, la reducción de actividad supera el ochenta por ciento.

---

Los juzgados y tribunales de la Región de Murcia han realizado un total de 43.109 actuaciones judiciales desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo.

En este periodo, a pesar de la suspensión de plazos y actuaciones ordenados por el decreto, los órganos judiciales han mantenido su actividad, con las limitaciones obligadas por las medidas sanitarias adoptadas para la contención del contagio, lo que ha permitido dictar un total de 2.854 resoluciones finales, incoar 7.286 procedimientos judiciales y firmar 32.969 documentos

Para realizar estas actuaciones magistrados, letrados de la Administración de Justicia, fiscales, forenses y funcionarios han seguido trabajando por turnos rotatorios en las sedes judiciales para atender los procedimientos declarados esenciales y, además, tanto los miembros de la carrera judicial y fiscal como los letrados judiciales y los funcionarios, en último lugar, se están incorporando al teletrabajo, de forma progresiva, en la medida en que están siendo habilitados los sistemas de gestión procesal en la Región de Murcia.

Ello ha permitido además realizar 41.366 notificaciones electrónicas, entendiéndose por tal todas las comunicaciones remitidas por los juzgados y tribunales a profesionales de la justicia, a interesados en los procedimientos y a terceros en general.

En estas cinco semanas se han aceptado por los distintos juzgados 5.515 escritos que dan lugar al inicio de un procedimiento, otros 774 iniciadores de ejecución y 21.637 relacionados con alguno de los procedimientos que se encuentra en trámite en los órganos judiciales.

El esfuerzo realizado por los servidores públicos ha permitido evitar la parálisis de la Administración de Justicia, sin embargo, los datos también constatan el impacto que la crisis sanitaria ha tenido en la actividad judicial. Si se realiza una comparativa del periodo analizado con las mismas semanas del año anterior, se observa un importante descenso de la actividad judicial.

Así, de la duodécima semana a la decimosexta –semanas en estado de alarma este 2020-, en 2019 se realizaron 291.628 actuaciones judiciales, lo que supone que la actividad ha bajado este año un 85% respecto a lo actuado el pasado.

Del mismo modo, las presentaciones de escritos también experimentan un descenso reseñable –del 67%- , y las notificaciones electrónicas, del 87% –fueron 328.101 en las mismas cinco semanas de 2019.

### **Teletrabajo**

## **La Región han efectuado 43.109 actuaciones judiciales desde que empezó en confinamiento**

Escrito por Comunicación Poder Judicial. 25 de abril de 2020, sábado

---

La primera semana, tras la entrada en vigor de las medidas del decreto de alarma, se realizaron 4.042 notificaciones, se recibieron 3.267 escritos iniciadores de procedimiento y se incoaron 1.361 procedimientos.

La pasada semana, la quinta del confinamiento, se aprecia ya cierta recuperación en la actividad, con 3.971 escritos iniciadores, 1.937 procedimientos incoados y 15.110 notificaciones.

Así, en el análisis semanal, dejando fuera del análisis Semana Santa, del 6 al 12 de abril, en la que el volumen de trabajo registrado experimentó un descenso, el aumento de la actividad judicial ha sido progresivo.

Además, esta última semana se espera que esté habilitado el acceso en remoto a Minerva de un tercio de la plantilla (funcionarios de Gestión y Tramitación Procesal), lo que permitirá, en breve, la integración al sistema y posterior notificación de las resoluciones que jueces y magistrados han dictado desde sus domicilios.

### **El Estado de derecho no está en cuarentena**

“Si en estos días terribles el Estado de derecho no está en cuarentena -y no lo está, ni lo va a estar-, es por el esfuerzo y la vigilancia de todos los que, apartando a un lado su legítimo temor a un contagio y desde una admirable vocación de servicio, sostienen ese legado” ha querido destacar el presidente del TSJMU, Miguel Pasqual del Riquelme.

Quien, además, ha querido personalizar ese esfuerzo en los jueces, fiscales, letrados de Justicia, forenses, funcionarios, miembros de los cuerpos y fuerzas de la Seguridad del Estado, abogados, procuradores y graduados sociales de la Región de Murcia. Sin olvidar al personal laboral, del de mantenimiento, informática, gerencia, seguridad y limpieza, “que tan bien nos cuidan y protegen a la gran familia judicial. A todos ellos, gracias”.

---

\* Texto remitido en el que se respeta íntegramente contenido, redacción y ortografía, salvo en el titular y en la entradilla del artículo